



Delante de mi

SELLO QVARTO. VEINIE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Tunta Particular
de heredados
Para Citar los

En la villa de Mexico a nueve dias de mayo
de mill setecientos sesenta y ocho años los
señores D. Juan Carrido, y D. Pedro Juan Sanchez
Alcaldes ordinarios de ella, habiendo asistido D. Alfonso
y D. Antonio Pinar de Leon a quel con apoderado el con
benio de Religiosas e su madre Dios en la Ciudad de
Mexico, Señor Hernán Pedro Paños y Nicolas Zamora
ra vecinos de esta villa heredados en su herencia que
anida Ciudad, con otros muchos que asta e presente
no aparecido sin embargo de haver sido Ciudad, para
conferir y tratar cosas tocantes al vecino e en su herencia
mienta, vieny su dho. e las Haciendas e en su
herencia como y tambien para citar a la Junta general
dho. heredados dia y ora en que se debe para acirar
anualmente por este tiempo se acuerda segun las
escauonias que para ello tiene dho. heredado. Rebeon
las Cuentas y gastos que e an Causado, en obrar nue
bas y arequiere desde el dia en que e se lebro la ante
rior general Junta en el año pasado e proximo año
el en que se acuerda, la que ha Ciudad y mandamos Repar
tir sobre las dhas. Haciendas, que compone dho. hereda
do. Acordaron, e se lebre dha. Junta general en el dia
cinco de bon dia del mes de Junio proximo veniuo a las
ocho de la mañana de, publicando a la Real Junta
mande se cite como se acostumbra a dho. heredado
para que concurran y siendo asistido y no lo siendo

